GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 136 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 05 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Memorando Nº 427-2013-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACION DE FUNCIONARIO EN CARGO DE CONFIANZA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación de profesional en cargo de confianza de la Dirección Regional de Salud Puno: Julio Jesús Choque Sarmiento, Director de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DESIGNAR como funcionario en cargo de confianza de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, al profesional que a continuación se detalla, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE CONFIANZA
JULIO JESUS CHOQUE SARMIENTO	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PPTO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL
PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dr. SAUL HERMOZA PAREDES
Vice Presidente Regional
(e) Despacho Presidencial